



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 145/2017.

ACTORA: IRENE CHÁVEZ GARCÍA.

ÓRGANO RESPONSABLE: **PARTIDISTA**
VIII PLENO
EXTRAORDINARIO DEL IX XONSEJO
ESTATAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al acuerdo de **RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN**, dictado hoy, por el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las catorce horas, del día que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 145/2017.

ACTORA: IRENE CHÁVEZ
GARCÍA.

**ÓRGANO PARTIDISTA
RESPONSABLE:** VIII PLENO
EXTRAORDINARIO DEL IX
CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de abril de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el acuerdo de turno de fecha nueve de abril de la presente anualidad, a través del cual se turna a su ponencia el expediente **JDC 145/2017**, integrado con motivo de la demanda del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por Irene Chávez García, en contra de la designación de Evangelina Portillo Nava como candidata a la Presidencia Municipal de Altotonga, Veracruz, por el Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 363, fracción I, 354, 355, 369, 372, 401, 402, 404, 416 fracción XIV y 422 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Se radica para su sustanciación el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano al rubro indicado.

TERCERO. Téngase a Irene Chávez García promoviendo el presente juicio ciudadano en contra de la designación de Evangelina Portillo Nava como candidata a la Presidencia Municipal de Altotonga, Veracruz.

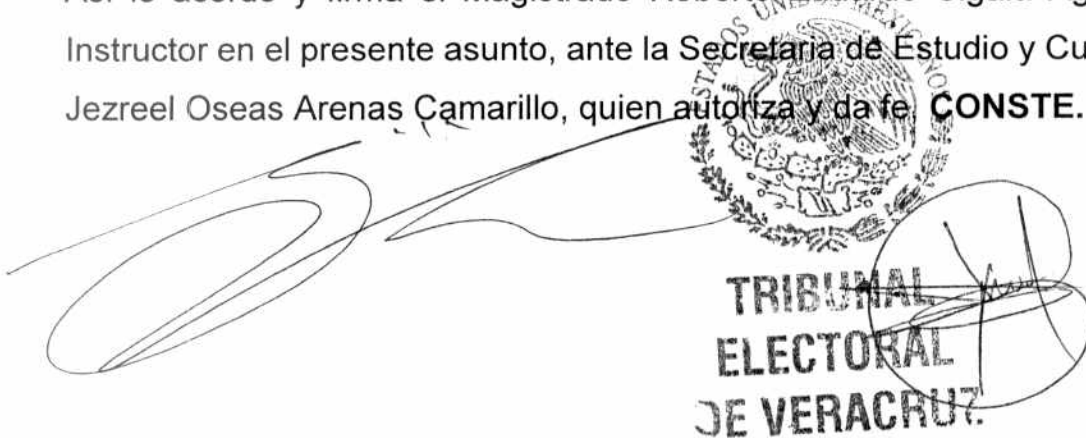
CUARTO. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica en su escrito de demanda y por autorizadas a las personas ahí señaladas para tal efecto.

QUINTO. Se tiene como órgano partidista responsable al VIII Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de La Revolución Democrática.

SEXTO. Al no haber diligencias pendientes por desahogar se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente y se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE. Por estrados a las partes y demás personas interesadas, y hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal www.teever.gob.mx; conforme los artículos 387 y 393, del Código Electoral, y 147, 153 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Jezreel Oseas Arenas Camarillo, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



The block contains a large, stylized handwritten signature in black ink that extends across the page. Below the signature is a circular official stamp of the Tribunal Electoral de Veracruz. The stamp features the national coat of arms of Mexico at the top, with the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' around it. Below the coat of arms, the words 'TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ' are printed in a bold, sans-serif font. A large, circular scribble in black ink overlaps the bottom right portion of the stamp.